

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**462** CUENCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 204/2009 del deudor Dibelam, S.L., CIF B16176950, domicilio social en calle Francisco de Goya, n.º 3 de la localidad de Quintanar del Rey (Cuenca) se ha presentado por la administración concursal escrito, solicitando conclusión de concurso por inexistencia de bienes y derechos del concurso ni de tercero responsable con que satisfacer a los acreedores e informe final justificativo de rendición de cuentas.

2.- Dentro de los quince días siguientes a la última publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca los interesados no personados podrán oponerse a la conclusión de concurso debiendo formular la misma en forma de demanda incidental.

Cuenca, 21 de diciembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A130000174-1